



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
“LAS MALVINAS SON ARGENTINAS”**

PROYECTO DE DECLARACIÓN

VISTO:

La realización del evento *Werifesteria Y*;

CONSIDERANDO:

Que, el mismo tendrá lugar el día sábado 11 de mayo a las 19 hs. en Casa Martínez (Quintana 971) de nuestra Ciudad.

Que, participarán del mismo, reconocidos artistas locales, quienes brindarán su arte al público participante.

Que, entre los artistas más destacados se encuentran las bandas:

-HOS

-LA ESTACIÓN y

-VESTIDO 500.

Que, es prioridad de este Honorable Concejo Deliberante dar la trascendencia y reconocimiento que merecen, los artistas locales, quienes difunden constantemente nuestra cultura

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES**

SANCIONA CON FUERZA DE DECLARACIÓN

De Interés del HCD, la realización del evento Werifesteria, a realizarse el sábado 11 de mayo a las 19 hs. en Quintana 971

ARTÍCULO 1°: De Interés del HCD, la realización del evento *Werifesteria*, a realizarse el sábado 11 de mayo a las 19 hs. en Quintana 971.

ARTÍCULO 2°: DE FORMA

DADO en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes, del mes de del año